

Crimen organizado frena desarrollo económico en AL

REPORTE. Según el Banco Mundial, la región enfrenta tasas de victimización que son tres veces superior al promedio mundial.

Daniel Tapia

Sin lugar a dudas, el crimen organizado es uno de los problemas más urgentes en América Latina y el Caribe (ALC). Prueba de ello es que las tasas de homicidios en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe “superan con creces las observadas en cualquier otra parte del mundo”. Ante este panorama, el Banco Mundial considera imperativo que los países latinoamericanos prioricen la lucha contra este flagelo.

“En el mediano y largo plazo, la mejor política de seguridad pública es construir Estados más funcionales que puedan ofrecer igualdad de oportunidades para todos, incluyendo mejores sistemas educativos y mercados laborales que puedan ofrecer empleos de calidad. Sin embargo, en el corto plazo, ALC debe priorizar el fortalecimiento estratégico de la capacidad en cárceles, fuerzas de policía y sistemas de justicia para mitigar las expresiones más dañinas del crimen organizado y controlar su expansión”, se lee en el nuevo informe titulado ‘Crimen Organizado y Violencia en América Latina y el Caribe’.

De igual forma, el organismo multilateral subraya cómo este problema impacta de forma negativa en el panorama económico de la región. Y es que la previsión para América Latina y el Caribe es que crecerá un 2,1% este 2025 y un 2,4% en 2026, lo que la posiciona como la zona de menor crecimiento a nivel mundial. A ello

Insta a Estados a consolidar una agenda de reformas

● El economista jefe para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, William Maloney, manifestó que combatir la delincuencia organizada es una prioridad de desarrollo. “Debilita la gobernanza, distorsiona la inversión y exacerba la desigualdad. Debemos abordar este problema de inmediato para evitar que se convierta en un lastre

permanente para el crecimiento”, manifestó.

El reporte del Banco Mundial subraya la importancia de llevar a cabo estudios a largo plazo para orientar la acción del Gobierno e insta a los Estados a consolidar una agenda de reformas policiales, mejorar los sistemas penitenciarios y fortalecer procesos judiciales.

los últimos 20 años a 8”, anota la entidad.

Las tasas de victimización en ALC son tres veces superior al promedio mundial, y ocho en homicidios.

hay que añadirle que el Banco Interamericano de Desarrollo prevé que las pérdidas directas de capital humano y los gastos de seguridad pública privada en ALC en 2022 alcanzaron el 3,4% del PBI.

“Aunque ALC representa solo el 9% de la población mundial, registra un tercio de los homicidios. En la primera década de este siglo, la tasa promedio de homicidios en ALC fue 5,4 veces mayor que la del mundo (22,0 frente a 4,1), y la brecha se ha ampliado en

Tasas de victimización

El informe menciona algunos elementos que favorecen el crecimiento del crimen organizado, como el aumento de la demanda global de bienes ilegales, las acciones gubernamentales que transformaron las redes criminales y la pandemia de COVID-19, que facilitó a esos grupos afianzar su influencia en áreas con escasa presencia del Estado.

Otros factores en juego que grafican esta cruda realidad están relacionados con las tasas de victimización, las cuales en ALC son tres veces superior al promedio mundial y ocho veces más en el caso de homicidios. Dicha proliferación tiene evidentes consecuencias: amenaza la seguridad pública, frena el crecimiento económico e incrementa los costos de transacción para las empresas. ♦

LA REPÚBLICA



ALERTA. El Banco Mundial recomienda priorizar el combate a la delincuencia organizada.

CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 06-2025-MPN/CE LEY N° 20230 DE LA EMPRESA PRIVADA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del “CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE CABILDO DISTRITO DE CHANGUILLO DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA” con código único N° 2592565 en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 12/05/2025, conforme al anexo A del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:**
Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica
- Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:**
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2592565	“Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Centro Poblado de Cabildo distrito de Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica”	4,749,979.82 (Cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve con 82/100 soles).	150 días calendario

* El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la ejecución de obra (S/ 4,427,244.50), gestión del proyecto (S/ 22,136.22) y supervisión de obra (S/ 300,599.10).

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	30/04/2025	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 02/05/2025 hasta 12/05/2025	
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	Del 13/05/2025 hasta 16/05/2025	
4	Integración de Bases y publicación.	19/05/2025	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	28/05/2025	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	Del 29/05/2025 hasta 03/06/2025	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	04/06/2025	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	Del 05/06/2025 hasta 17/06/2025	
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	18/06/2025	

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser remitida al Comité Especial a través de: becet_23@hotmail.com, walter.echegaray@muninasca.gob.pe, palomino.susy@gmail.com, fredyramosb@hotmail.com en formato pdf hasta 10 MB o enlace de descarga con código QR, en formato PDF que no supere el límite de 20 MB o a través de la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica, en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma en el horario de 8:30 am.- 03:30 pm.

En caso sean más de un postor y los documentos para el perfeccionamiento del convenio, estos deberán ser presentados en forma física o presencial mediante mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica de lunes a viernes de 8:30 am.- 03:30 pm.

4. Bases del proceso de selección:

- Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
- PROINVERSIÓN: <https://www.investinperu.pe/es/oxi/procesos-de-seleccion>
- Municipalidad Provincial de Nasca: <https://muninasca.gob.pe/>

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Nasca, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [.....] – [2025] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA]

Señores
**COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2025-MPN/LEY 29230
Presente.-**

Asunto : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública “Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Centro Poblado de Cabildo distrito de Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica”, con Código Único de Inversión N° 2592565, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2025-MPN/LEY 29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: **N° 006-2025-MPN/LEY 29230**.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda**

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.